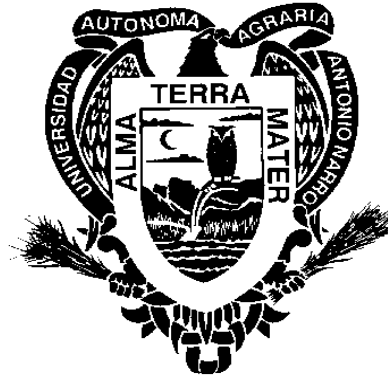


UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA

ANTONIO NARRO



**MANUAL GENERAL DE
ORGANIZACION**

BUENA VISTA, SALTILLO, COAHUILA, MEXICO

DICIEMBRE DE 1995

Subdirector de Difusión Cultural v de Servicios

Función Gen eral

Planear, organizar, coordinar y controlar las actividades de difusión cultural, así como los servicios de apoyo a las funciones sustantivas y a la comunicación en general, diseñando y vigilando la aplicación de políticas y estrategias de actualización y operación tendientes al cumplimiento y mejoramiento de los programas y proyectos.

Autoridad Jerárquica Superior

Director de Comunicación

Personal Subordinado

Jefe del Departamento de Difusión Cultural, Jefe del Departamento de Servicios Audiovisuales, Jefe del Departamento Editorial y de Servicios de Apoyo, y personal de la Dependencia a su cargo

Funciones Específicas

- Planear, coordinar y evaluar las actividades de difusión cultural, para la promoción de una mayor vinculación de la institución con la sociedad y en particular con el medio rural.
- Promover la formación cultural del estudiantado, mediante su integración a los grupos artísticos y culturales de la institución.
- Organizar y coordinar la celebración de eventos culturales y artísticos que propicien un mayor nivel cultural de la comunidad universitaria.
- Planear, organizar y coordinar los servicios de apoyo a las actividades de comunicación universitaria a través de los medios impresos, audiovisuales y radiofónicos administrados por la institución.
- Organizar y coordinar la utilización del equipo y materiales audiovisuales requeridos en el desarrollo de las actividades universitarias.
- Planear y organizar la utilización de auditorios y salas requeridos para el desarrollo de las actividades universitarias.
- Organizar y coordinar la atención de grupos escolares de visita en la institución.
- Formular e instrumentar las políticas y estrategias para la regulación y el mejoramiento de las actividades de difusión cultural.
- Evaluar la viabilidad, relevancia, importancia y oportunidad de las actividades de difusión cultural.

- Revisar periódicamente la normatividad relativa al área de su competencia, proponiendo ante quien corresponda las reformas pertinentes.
- Corresponsabilizarse de la veracidad de los documentos de comprobación de gastos, anticipo de fondos, y otros, presentados por el personal directamente bajo su cargo, y que requieran de su firma.
- Proponer ante las instancias correspondientes el otorgamiento de reconocimientos y otros estímulos para el personal de la entidad a su cargo que muestre un alto grado de responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Cumplir y velar por el cumplimiento, en el ámbito de su competencia, de las normas, disposiciones, y reglamentos universitarios.
- Dirigir, coordinar, y evaluar las funciones y responsabilidades establecidas para el personal directamente bajo su cargo.
- Integrar el proyecto de presupuesto anual de la dependencia a su cargo y entidades orgánicas que la constituyen, turnarlo a la instancia correspondiente, y responsabilizarse de su correcto ejercicio.
- Responsabilizarse del resguardo de los bienes universitarios, muebles e inmuebles, asignados a la entidad orgánica a su cargo.
- Informar anualmente a su superior inmediato, o cuando éste lo requiera, de las actividades realizadas.
- Formular el plan operativo anual de la dependencia a su cargo, de conformidad con los procedimientos establecidos al respecto.
- Evaluar el funcionamiento de la dependencia a su cargo, y diseñar e implementar medidas de mejoramiento.

Personal Funcionalmente Subordinado

Jefes de Programa de Difusión Cultural